

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deben reflejar una iniciativa empresarial sólida, bien argumentada y que pueda ser desarrollada por los participantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Deben centrarse en los siguientes ámbitos de actividad:

- Economía y Empresa
- Servicios
- Medio Ambiente
- Apoyo a la Industria
- Nuevas Tecnologías
- Empresas de Base Tecnológica

Los participantes deben presentar una memoria del proyecto y el impreso correspondiente, que se puede recoger en el COIE de la Universidad de Cantabria o descargarse en la dirección www.coie.unican.es. La memoria debe tener una extensión máxima de 25 páginas y ha de incluir los siguientes aspectos:

- Estudio de Mercado
- Plan de Marketing
- Plan de Producción
- Infraestructuras
- Plan de Recursos Humanos
- Plan Económico-Financiero
- Forma Jurídica de la empresa

Podrá incluir como anexos también otros datos que faciliten la comprensión y valoración del proyecto.

En el impreso deberá indicarse el ámbito de actividad del premio al que se desee optar (elegir sólo una categoría para cada proyecto).

ASESORAMIENTO

El COIE informará, asesorará y orientará a los participantes que lo soliciten, apoyándoles en la elaboración de la documentación necesaria para participar en la presente convocatoria.

Con el objetivo de conocer y apoyar a los proyectos ganadores de los premios, el COIE realizará una labor de tutelaje y seguimiento de los proyectos premiados.

UCem
XIV Premios al
Emprendedor Universitario

ORGANIZA



EN COORDINACIÓN CON:



PATROCINAN



Ayuntamiento de Santander



Ayuntamiento de Torrelavega



Ayuntamiento de Camargo



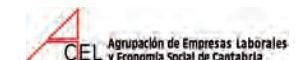
Ayuntamiento de Astillero



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana



COLABORAN



UCem

XIV Premios al
Emprendedor Universitario

ECONOMÍA
Y EMPRESA

MEDIO
AMBIENTE

SERVICIOS

NUEVAS
TECNOLOGÍAS

APOYO A LA
INDUSTRIA

EMPRESAS
DE BASE
TECNOLÓGICA

Los Premios al Emprendedor Universitario nacieron con la vocación de fomentar el espíritu emprendedor en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De este modo, la Universidad de Cantabria quiere estimular en su comunidad la iniciativa empresarial y enriquecer su contribución al desarrollo económico y social de la región. Al mismo tiempo, contribuye a la consolidación del tejido empresarial relacionado con la explotación del conocimiento y la innovación tecnológica.

OBJETIVOS

- Fomentar ideas y proyectos innovadores de carácter empresarial.
- Facilitar la creación y desarrollo de nuevas empresas.
- Impulsar la definición de proyectos empresariales.
- Potenciar el autoempleo como una opción viable para la inserción laboral.
- Favorecer la creación de empleo.
- Promover la cultura emprendedora.

DESTINATARIOS

El certamen está dirigido a todos los alumnos de la Universidad de Cantabria con espíritu emprendedor que estén cursando sus estudios o los hayan finalizado en los seis últimos años, y a las personas que pertenezcan a la comunidad universitaria de la UC. Pueden presentarse de forma individual o en grupo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la evaluación de los proyectos, se realizará un estudio en el que se analizarán las posibilidades de ejecución real y en el que se considerarán como criterios prioritarios los siguientes aspectos:

- Nivel de desarrollo.
- Carácter innovador.
- Creación de puestos de trabajo.
- Aplicabilidad empresarial de la idea.
- Fomento de empleo de personas con discapacidad.

Asimismo se tendrá en cuenta el nivel de implicación real de los candidatos en sus propuestas valorándose la firme decisión de poner en marcha los proyectos presentados.

MIEMBROS DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Rector de la Universidad de Cantabria o persona en quien delegue.
- Un técnico del COIE de la Universidad de Cantabria.
- Un representante de cada institución patrocinadora y colaboradora.

ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las presentes bases. El veredicto del jurado será inapelable. La resolución del jurado se dará a conocer en junio de 2016.

PREMIOS

En esta edición se designará un ganador y dos finalistas en cada uno de los siguientes premios:

SERVICIOS AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, dotado con dos años de permanencia gratuita en el vivero de empresas de Santander con un completo equipo informático.

MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, dotado con dos años de permanencia gratuita en el vivero de empresas de Torrelavega con un completo equipo informático.

APOYO A LA INDUSTRIA AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, dotado con dos años de permanencia gratuita en el Centro de Empresas de Camargo con un completo equipo informático.

ECONOMÍA Y EMPRESA CAJA VIVA, CAJA RURAL, dotado con 6.000 €.

NUEVAS TECNOLOGÍAS AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO, dotado con dos años de permanencia gratuita en el vivero de empresas de Astillero con un completo equipo informático.

EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO, dotado con dos años de permanencia gratuita en el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria (CDTUC) y equipo informático completo.

DINAMIZACIÓN TURÍSTICA AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA, dotado con dos años de permanencia gratuita en el vivero de empresas de Santa Cruz de Bezana con equipo informático.

Además de los mencionados premios se otorgarán adicionalmente:

Organizado y gestionado por el **CISE** en coordinación con el **COIE**, a todos los proyectos ganadores y finalistas se les dará un curso de formación especializada en nuevos modelos de negocio y tutorización durante seis meses en el proceso de constitución de la empresa.

Premio al proyecto más innovador consistente en una plaza a cada miembro del equipo en el Programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores para realizar una estancia de 1 a 6 meses de duración en otro país europeo, dentro del proyecto Gymnasium VI, y un año de registro en la Cámara de Comercio, otorgado por la **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA**.

Premio al proyecto con mayor internacionalización y/o cooperación empresarial consistente en el obsequio de un año de afiliación a la Organización, otorgado por la **CEOE-CEPYME DE CANTABRIA**.

Premio a todas las empresas ganadoras en cada uno de los premios consistente en el asesoramiento gratuito durante un año, en el área laboral, fiscal y contable; y premio especial **RED GLEZCO VENTURES** de participación preferente en su red de Business Angels, prestado por **GLEZCO ASESORES**.

Premio al proyecto con mayor implicación de mujeres consistente en una tablet, otorgado por la **ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CANTABRIA (AMEC)**.

Premio al proyecto con mayor implicación y relación con las empresas laborales y economía social, dotado con una tablet, otorgado por la **AGRUPACIÓN DE EMPRESAS LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL DE CANTABRIA (ACEL)**.

Premio al proyecto que contribuya a la promoción y fomento del empleo autónomo, dotado con un ordenador portátil, otorgado por **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CANTABRIA (ATA)**.

Premio a la empresa de base tecnológica con mayor proyección otorgado por **SODERCAN**, compuesto por un pack de servicios de asesoramiento personalizado en el ámbito económico financiero del proyecto: análisis de las necesidades de financiación, tutorización para la presentación del proyecto a redes de inversores privados, aceleradoras, plataformas de crowdfunding, y otras fuentes de financiación alternativa.

Premio al proyecto con mayor innovación tecnológica dotado de un año de servicios de asesoramiento tecnológico y estratégico que incluye: Búsqueda de socios y plataformas, ayuda en la elaboración de memorias técnicas para preparar el acceso a programas de financiación competitiva, tanto a nivel regional, como nacional y europeo, informe de vigilancia estratégica sobre el posicionamiento del proyecto, posibilidad de uso de equipamiento de laboratorio y el obsequio de un dispositivo wereable, otorgado por el **CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES (CTC)**.

Premio al proyecto que más fomente el empleo de personas con discapacidad consistente en una mención honorífica con diploma otorgado por **FSC Inserta (Fundación ONCE)**.

La entrega de los premios quedará supeditada a la ejecución y puesta en marcha efectiva de los proyectos empresariales, estableciendo un plazo máximo de seis meses para la constitución de la empresa. Cada entidad otorgante podrá pedir a los premiados la documentación que estime oportuna.

Los premios podrán quedar desiertos en el caso de que el jurado considere insuficiente el nivel de los proyectos presentados a concurso. En el premio de Economía y Empresa, la dotación económica en caso de que el premio recaiga en el primer finalista será de 4.000 € y si recayese en el segundo finalista la dotación sería de 3.500€.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Centro de Orientación e Información de Empleo UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Edificio Tres Torres, Torre B, 1ª planta. 39005 Santander
Tel. 942 20 09 60 • Fax: 942 20 11 15
rosa.obregon@unican.es - www.coie.unican.es
El plazo de presentación de los proyectos finalizará el 12 de mayo de 2016 a las 13,00 horas.

CONFIDENCIALIDAD Y RETIRADA DE PROYECTOS

Se garantiza la confidencialidad de todos los proyectos presentados. Los proyectos premiados quedarán en poder de la organización del concurso a efectos de su seguimiento y comprobación de la documentación justificativa.

Los proyectos no premiados podrán ser retirados por sus promotores en el plazo de un mes contado desde que se haga público el fallo del jurado.